



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se acuerda someter al trámite de información pública el anteproyecto de ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas.

Iniciado en virtud de Resolución de 23/12/2020, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en coordinación con la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, se está tramitando el procedimiento de elaboración del proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y específicamente lo señalado el artículo 33.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

Primero.—Someter al trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el Anteproyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas, a cuyos efectos el texto de dicha propuesta se encontrará disponible en el portal www.asturiasparticipa.es de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.—Las alegaciones que en su caso se formulen deberán dirigirse al Sr. Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, y presentarse conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, y también podrán realizarse a través del propio portal www.asturiasparticipa.es de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, 22 de marzo de 2021.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández Rodríguez.—Cód. 2021-03006.